



TARIFAS PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN – AMÉRICA LATINA

TARIFAS DE SOLICITUD

HFAC cobra una Tarifa de Solicitud de **US\$ 120,00** para operaciones que solicitan la **Certificación Inicial**. Los Productores también deben pagar la Tarifa de Solicitud cada vez que soliciten la Renovación de la Certificación para financiar los costos administrativos asociados al procesamiento de la solicitud. Detalles sobre las tarifas de solicitud de renovación en la siguiente tabla. El vencimiento descrito a continuación se refiere a la fecha de las inspecciones anuales, que debe respetar el intervalo máximo de 12 meses.

Fecha de envío a HFAC de la solicitud completa	Tarifa
60-30 días antes de la fecha de vencimiento	US\$ 120
29-0 días antes de la fecha de vencimiento	US\$ 240
Después de la fecha de vencimiento	US\$ 480

TARIFAS DE INSPECCIÓN

La Tarifa de Inspección es calculada con base en los tiempos dedicados a la realización de las visitas, sea durante inspecciones anuales normales, o durante inspecciones complementarias. Estas últimas sólo ocurren cuando se identifiquen problemas que requieran una investigación más detallada, con nueva visita al lugar de producción. El valor de la tarifa de inspección no incluye los costos de la logística del inspector (transporte, alimentación, alojamiento), que son responsabilidad del operador (productor o empresa) inspeccionado.

Inspecciones en **Granjas**:

La tarifa de HFAC para realizar inspecciones en granjas es de **US\$ 540** (quinientos cuarenta dólares estadounidenses) por jornada de trabajo de 8 horas por inspector.

Inspecciones de **Unidades de Procesamiento, Centros de Acopio, Operaciones de Fabricación de Producto (PMO) o Matadero**:

La tarifa de HFAC para realizar inspecciones de unidades de procesamiento, centros de acopio, operaciones de fabricación de producto (PMO) o mataderos es de **US\$ 750** (setecientos cincuenta dólares estadounidenses) por jornada de trabajo de 8 horas por inspector. Para inspecciones de menor duración (<8 horas), no hay reducción proporcional del valor mencionado, que es el mínimo para este tipo de inspección.

TARIFAS DE CERTIFICACIÓN

Las Tarifas de Certificación de HFAC **se deben sobre TODOS los productos autorizados para la venta como Certified Humane®** por un productor o granja certificados. Por lo tanto, las tarifas mensuales (basadas en la tabla siguiente, en dólares estadounidenses) se calculan sobre todos los productos licenciados, independientemente del uso o no del sello de certificación en el producto final.

TARIFAS PARA LA CERTIFICACIÓN POR TIPO DE OPERACIÓN	
Ganado bovino	0 - 25.000 animales = \$0,880/cabeza 25.001 - 50.000 animales = \$0,656/cabeza 50.001 - 75.000 animales = \$0,496/cabeza 70.001 - 100.000 animales = \$0,376/cabeza 100.001 - 200.000 animales = \$0,296/cabeza 200.001 - 300.000 animales = \$0,176/cabeza 300.001 - 400.000 animales = \$0,136/cabeza
Ganado porcino	0 - 35.000 animales = \$0,44/cerdo 35.001 - 65.000 animales = \$0,36/ cerdo 65.001 - 100.000 animales = \$0,28/ cerdo 100.001 - 200.000 animales = \$0,20/ cerdo > 200.00 animales = \$0,12/ cerdo
Vacas lecheras	\$0,2972 por 1000 litros de leche
Cabras	\$1,6907 por 1000 litros - leche \$0,184/cabeza - carne
Gallinas ponedoras	0 - 50.000 cajas = \$0,0385/caja de 30 docenas de huevos 50.001 - 100.000 cajas = \$0,0289/caja de 30 docenas de huevos > 100.000 cajas = \$0,0193/caja de 30 docenas de huevos

Pollos para el consumo	0 – 6.000.000 pollos = \$0,0023/ave 6.000.001 – 15.000.000 pollos = \$0,0019/ave 15.000.001 – 30.000.000 pollos = \$0,0015/ave 30.000.001 – 40.000.000 pollos = \$0,0011/ave > 40.000.000 pollos = \$0,0008/ave
Ganado ovino	\$1,6907 por 1000 litros - leche \$0,184/cabeza – carne
Pavos	\$0,0189/ave
Terneros	\$0,44/cabeza
Bisontes	0 - 500 animales = \$0,80/cabeza 501 - 2500 animales = \$0,60/ cabeza >2500 animales = \$0,40/ cabeza

PAGO DE LAS TARIFAS DE CERTIFICACIÓN

El pago de las tarifas de certificación de productos procesados se deberá realizar por trimestre. Bajo decisión del Director Ejecutivo las operaciones podrán organizar pagos semestrales o anuales.

Como las operaciones de fabricación de productos (PMOs) deben comprar productos certificados, no deben pagar tarifas de certificación. Las únicas tarifas pagadas anualmente por este tipo de operación son la tarifa de solicitud y la tarifa de inspección.

FALTA DE PAGO DE LAS TARIFAS DE CERTIFICACIÓN

Si el operador certificado no paga a tiempo, un miembro de HFAC contactará a la operación certificada para acordar un plan de pago por escrito. **Si no se pagaran a tiempo las tarifas por parte del operador, HFAC suspenderá la certificación de esa operación.**